

-.DECRETO Nº 024/2022.-

VISTO: Que a la fecha el Honorable Concejo Deliberante se encuentra en estado de receso, y;

CONSIDERANDO: Que existen temas de tratamiento urgente para esta Administración que deben ser abordados por el Honorable Concejo Deliberante a los fines de cumplimentar con el Plan de Gobierno de esta Municipalidad;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme a las atribuciones conferidas por los arts. 22º y 49º inc. 5) de la Ley Orgánica Municipal de esta Provincia de Córdoba Nº 8102, se encuentra facultado para convocar a Sesiones Extraordinarias al Honorable Concejo Deliberante, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: CONVÓCASE al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la localidad de Freyre, a Sesión Extraordinaria para el Martes 15 de febrero de 2022, a las 21:00 hs. según el siguiente orden del día:

- a) PROYECTO DE ORDENANZA Nº 002-D.E.M./2022: Aprobación subdivisión; FELIPPA, Fernando.
- b) PROYECTO DE ORDENANZA Nº 003-D.E.M./2022: Aprobación subdivisión; REGIS, Tamara.
- c) PROYECTO DE ORDENANZA Nº 004-D.E.M./2022: Escala Salarial – aumento personal jornalizado y pago de vacaciones.
- d) PROYECTO DE ORDENANZA Nº 005-D.E.M./2022: Llamado a licitación – compra retroexcavadora.
- e) PROYECTO DE ORDENANZA Nº 006-D.E.M./2022: Colocación de reductores de velocidad-.-.-.-.

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 11 de Febrero de 2022.-.-


PABLO A. MONASTEROLO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FREYRE




AUGUSTO OMAR PASTORE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE FREYRE